

Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sec. De Gobierno Mpal.
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	218/PZT/2016

Asunto: Licencia para venta de cerveza.

C. SALVADOR AVILA CASTILLO
DOMICILIO CONOCIDO
GERTRUDIS SANCHEZ, EL SALVADOR, ZAC.

Licencia # CV/041/0002

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 11, 12,13,14,23 y 30 de la ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas y lo relativo a las fracciones I, XV, XVI, XVII, del bando de policía y buen gobierno, en cumplimiento en l anterior, se autoriza la iniciación de la licencia para venta de bebidas alcohólicas en **GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, UBICADO EN LA CALLE DOMICILIO CONOCIDO** en Gertrudis Sánchez , El Salvador, Zac. Con horario de lunes a domingo de las 10:00 hasta las 22:00 hrs.

Debiendo sujetarse el funcionamiento y operación del mismo preceptuando en el ordenamiento invocado.

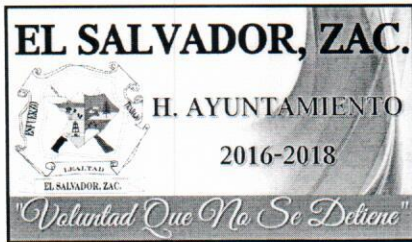
El presente tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2017.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

Atentamente
"Voluntad que no se detiene"
El Salvador, Zac. a 22 de Diciembre del 2016.
Presidente Municipal

P.A. 
C. Plutarco Zavala Torres



H. AYUNTAMIENTO DE EL SALVADOR, ZACATECAS
ADMINISTRACION 2016-2018

LICENCIA N° CV/0410002

PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2,4,7,8,9,10,11,12,13,14,22,26,34,48,55 y 61 de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el estado de Zacatecas; artículos 1 y 2 fracciones I,II, 7,10,11,16,17,21 y 23 del Reglamento de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el estado de Zacatecas, por instrucciones del C. Plutarco Zavala Torres, en base al acuerdo de Cabildo y toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 23,24,25 y 27 de la Ley antes mencionada, en atención a su solicitud presentada, se autoriza **LA RENOVACION DE LICENCIA N° CV/041/0002** para venta de Bebidas Alcohólicas a:

NOMBRE	SALVADOR AVILA CASTILLO	RFC: OOMS-
COMERCIO	GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	RECIBO N° 02
UBICACIÓN	DOMICILIO CONOCIDO	
CIUDAD	GERTRUDIS SANCHEZ, EL SALVADOR, ZAC.	
GIRO	GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	TIPO: RENOVACION
HORARIO	LUNES A DOMINGO 10:00 AM. A 22:00 PM.	

Se hace de su conocimiento que la presente estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2017 y tendrá que permanecer en un lugar visible del establecimiento, la licencia de funcionamiento o copia certificada de la misma.

El Salvador, Zacatecas a 22 de diciembre del 2016




C. Plutarco Zavala Torres
Presidente Municipal



C. Martina Ruiz Alvarado
Tesorera Municipal